

**Designan miembros de Comisiones Especiales de Promoción para la Reorganización Societaria del NBK Bank**

**RESOLUCION MINISTERIAL Nº 029-2001-EF-10 (\*)**

**(\*) DEROGADA** por el Artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 031-2001-EF-10 publicada el 24-01-2001.

*Lima, 22 de enero de 2001*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Decreto de Urgencia Nº 108-2000 se aprobó el Programa de Consolidación del Sistema Financiero con el objeto de facilitar la reorganización societaria de las empresas de operaciones múltiples del Sistema Financiero Nacional;*

*Que mediante la Resolución Ministerial Nº 174-2000-EF se aprobó el Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero;*

*Que mediante Resolución Ministerial Nº 024-2001-EF/10 se han incorporado 6 artículos al citado Reglamento Operativo, y se dispone la constitución de una Comisión Especial de Promoción para la Reorganización Societaria (CEPRE) con la finalidad de promover, en el marco del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, la transferencia de las IFIS sometidas a régimen de intervención;*

*Que, encontrándose el NBK Bank bajo régimen de intervención, resulta necesario designar a los integrantes del CEPRE que busque promover su transferencia;*

*Que, mediante Oficio Nº 2001, la Superintendencia de Banca y Seguros ha informado que a la fecha de publicación de la resolución de intervención, el principal acreedor individual del NBK BANK es la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), siendo el segundo mayor acreedor individual, el Fondo MIVIVIENDA;*

*Que, como consecuencia de lo anterior y en observancia del Artículo 15 del Reglamento Operativo, corresponde al Fondo MIVIVIENDA integrar el CEPRE NBK BANK;*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como miembros del CEPRE NBK BANK a las personas que a continuación se señala:

- Sr. Aurelio Loret de Mola, en representación de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), quien la presidirá.

- Sr. Luis Hidalgo Viacava, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Sr. Claudio Higa Tamashiro, en representación del Fondo MIVIVIENDA, en su calidad de segundo mayor acreedor individual.

*Regístrese, comuníquese y publíquese.*

**JAVIER SILVA RUETE**  
*Ministro de Economía y Finanzas*